
INFORME ESPECIAL - SEPTIEMBRE 2019

Finanzas Provinciales

Caída de transferencias de Nación a Santa Fe



INFORME REGIONAL SANTA FE

INFORME ESPECIAL | Septiembre de 2019

Síntesis

En el esquema federal argentino, las Provincias delegan a la Administración Nacional la potestad de recaudar y distribuir los impuestos que rigen sobre todo el territorio. La relación fiscal entre Nación y provincias es uno de los grandes determinantes del funcionamiento de la Administración Pública de Santa Fe.

En el último año, la crisis económica ha significado un punto de inflexión en la transferencia de recursos a Santa Fe. La caída en la actividad económica y las modificaciones en leyes y acuerdos de distribución ha impactado negativamente en las arcas provinciales.

La profundización de la crisis y las nuevas medidas anunciadas por Macri tienden a pronunciar el ya abultado déficit fiscal provincial.

Finanzas provinciales: Caída de transferencias de Nación a Santa Fe Destacados Prensa

- ***La provincia de Santa Fe tiene un alto grado de dependencia de los ingresos coparticipados por el gobierno nacional.***

El 66% de los ingresos tributarios percibidos por la Administración Pública de Santa Fe en julio de 2019 fueron de Origen Nacional.

- ***Al mes de julio se han acumulado \$75.969 millones de Origen Nacional transferidos a Santa Fe.***

Ley de Coparticipación Federal de Impuestos: \$64.059 millones; Ley de Financiamiento Educativo la Administración Provincial: \$7.560; otras leyes: \$4.349 millones.

- ***A pesar del mayor nivel de Recursos nacionales recibidos por Santa Fe tras los fallos de la Corte Suprema al asumir Cambiemos, hoy obtiene un nivel similar de recursos que cuatro años atrás.***

La menor recaudación por la crisis y la concentración de transferencias de Nación a Buenos Aires afectaron la obtención de Recursos de Santa Fe.

- ***De los Recursos totales girados por Nación a las provincias, Santa Fe recibió durante el transcurso de 2019 una menor proporción que en igual período de 2015.***

Mientras que en los primeros 7 meses de 2015 la Administración Provincial recibió 9,3% de los recursos girados por nación a las provincias, en igual período de 2019 recibió 8,9%.

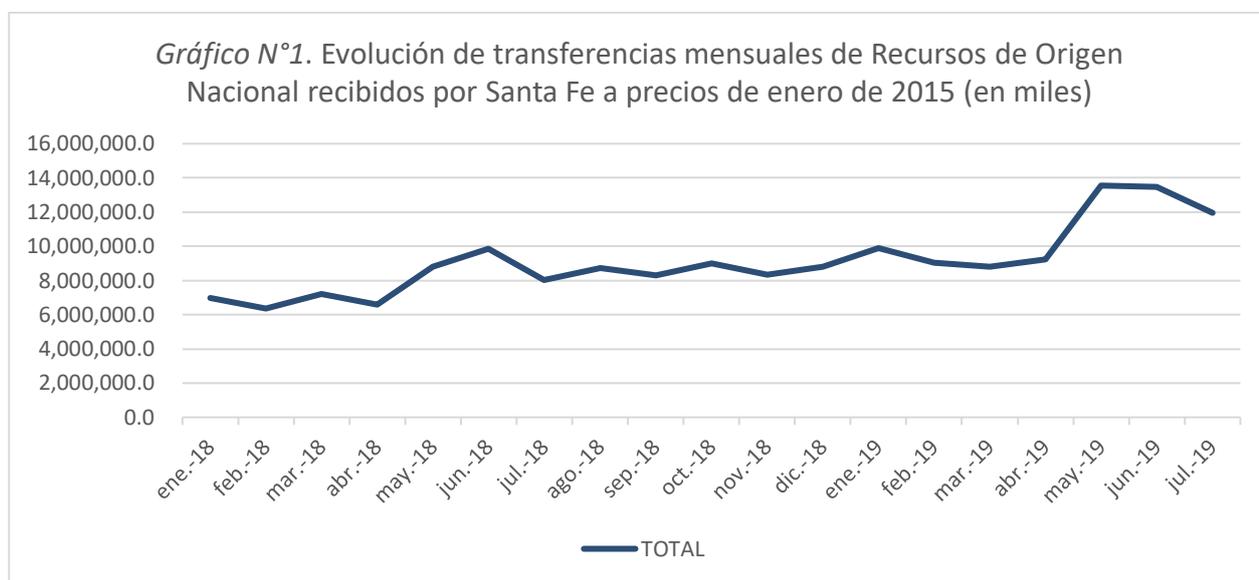
- ***Las medidas tributarias anunciadas por el Gobierno Nacional tras las PASO, tendrán impacto negativo en las arcas de Santa Fe.***

El impacto contribuirá a profundizar el déficit de \$ 9.800 millones que la provincia acumula al 31 de julio.

Evolución de los Recursos de Origen Nacional recibidos por Santa Fe

Los recursos transferidos desde la Administración Nacional hacia la Provincia de Santa Fe son fundamentales para las finanzas locales. Para comprender su importancia, debemos considerar que el 66% de los ingresos tributarios percibidos por la Administración Pública de Santa Fe en julio de 2019 fueron de Origen Nacional.

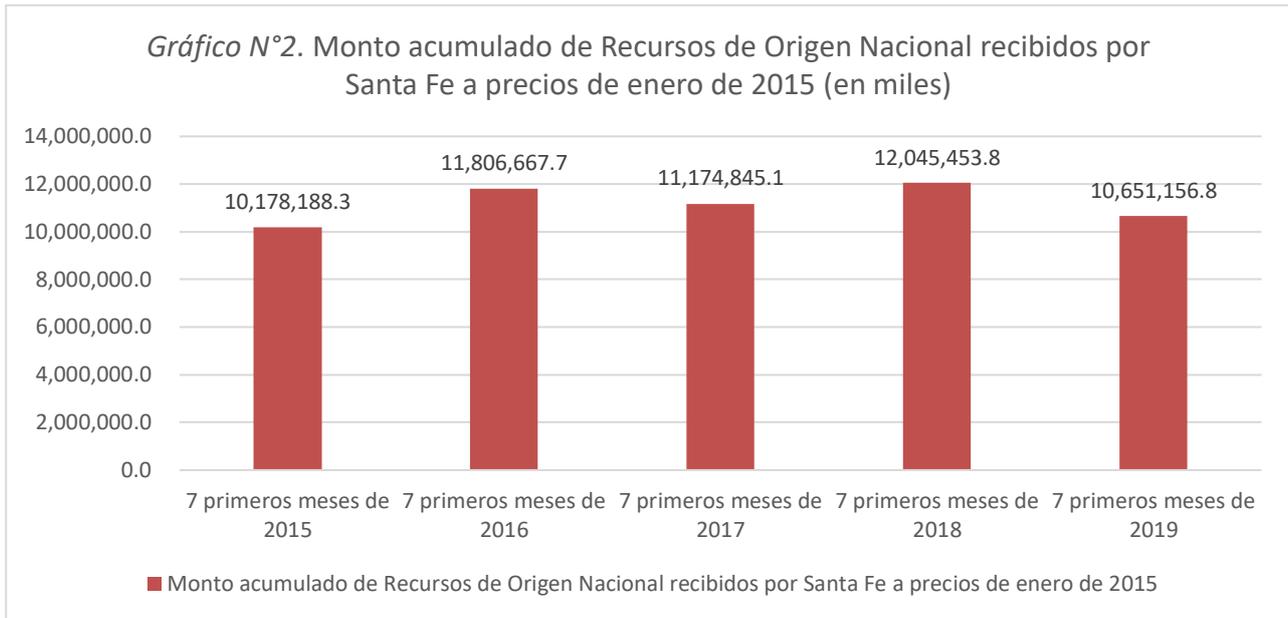
Entre enero y julio de este, los recursos de Origen Nacional transferidos a la Administración Provincial acumulan \$ 75.969 millones. La mayor parte de esos recursos corresponden a la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y suman \$ 64.059 millones. Por la Ley de Financiamiento Educativo la Administración Provincial ha recibido \$ 7.560 y mediante otras leyes ha obtenido \$ 4.349 millones.



Elaboración propia en base a datos de Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

El monto y proporción de recursos girados de Nación a Santa Fe fue cambiando a lo largo de los últimos años.

En el Gráfico N°2 consideramos el monto acumulado de Recursos de Origen Nacional transferidos a Santa Fe a precios de enero de 2015.



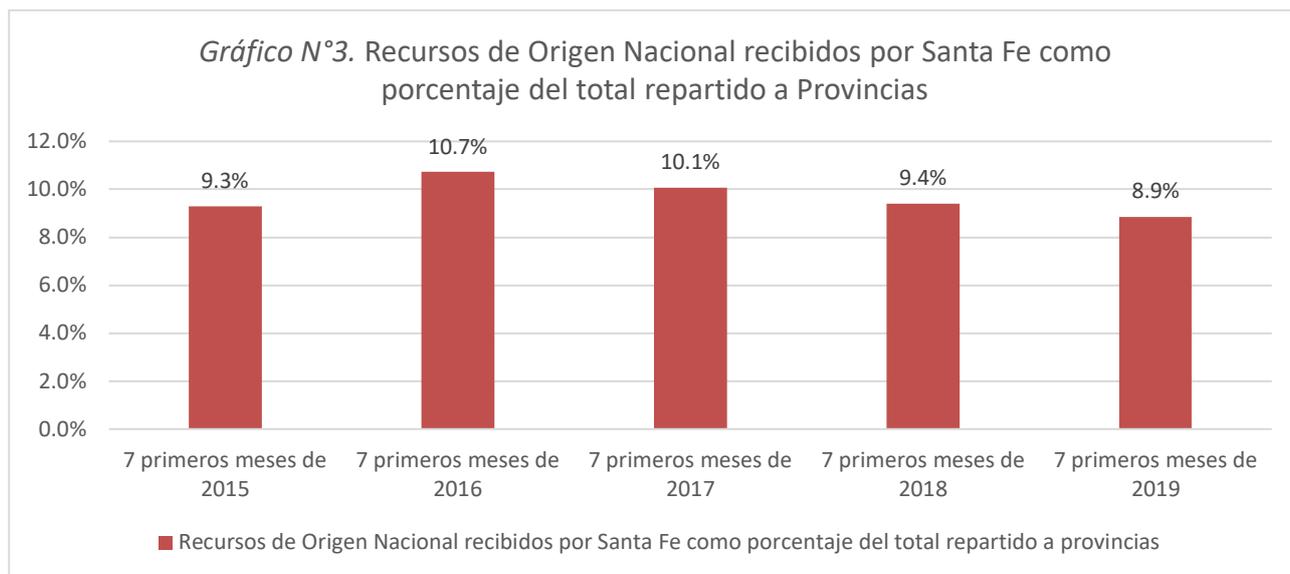
Elaboración propia en base a datos de Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Transcurridos los 7 primeros meses del año, en 2015 se habían recibido \$10.178 millones a precios de enero de 2015. Al finalizar el gobierno de Fernández de Kirchner, la Corte Suprema de Justicia ordenó la detención inmediata de la detracción sobre los recursos de la masa coparticipable que afectaba a Santa Fe, entre otras provincias. El efecto fue un crecimiento de los recursos recibidos por Santa Fe que en 2018 alcanzaron los \$12.045 millones a precios de enero de 2015.

Sin embargo, tras la crisis de 2018, se produjo un conjunto de redireccionamientos de los recursos repartidos por Nación a las provincias. La Nación se quedó con los recursos del Fondo Federal Solidario, anteriormente transferidos a Provincias y Municipios, y aumentó la concentración del resto de las transferencias en la Provincia de Buenos Aires. La crisis económica desatada durante 2018 también tuvo impacto en la actividad económica, y dado que la mayoría de los recursos tributarios dependen de ella, la recaudación fue afectada.

En 2019, nos encontramos en un nivel de recursos de Origen Nacional recibidos por la Administración Provincial similares a los de 2015.

Al analizar la participación de Santa Fe en el total de Recursos de Origen Nacional repartido a las Provincias, observamos que, tras incrementarse en 2016, actualmente la Administración Provincial santafesina obtiene en 2019 una menor proporción que 4 años atrás.



Elaboración propia en base a datos de Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Mientras que en los primeros 7 meses de 2015 la Administración Provincial recibió 9,3% de los recursos girados por nación a las provincias, en igual período de 2019 recibió 8,9%.

Composición de recursos recibidos

El Gráfico N°4 permite analizar cambios en la composición los Recursos de Origen Nacional transferidos a la Administración Provincial según las 4 leyes principales.

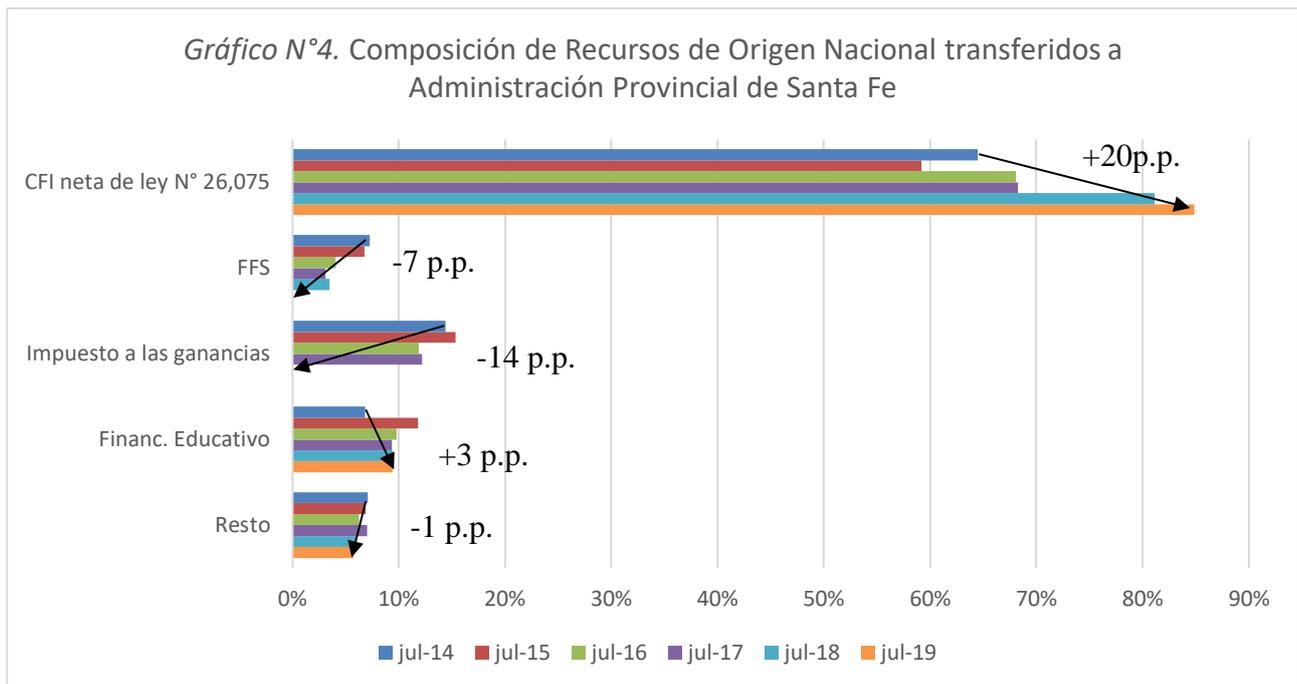
Por ejemplo, mientras que en julio de 2014 el 64% de los recursos de origen nacional transferidos a Santa Fe provenían de la CFI, en julio de 2019 este porcentaje subió a 85%.

Los cambios más importantes observados son el crecimiento de 20 puntos porcentuales (en adelante p.p.) de la ley N° 26.075 de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) sobre el total y la disminución en 14p.p. de los recursos provenientes del Impuesto a las Ganancias por fuera de la CFI.

Anteriormente, mediante el Artículo 104 de la Ley del Impuesto a las Ganancias el cual una parte de la recaudación del impuesto se transfería a las provincias mediante leyes específicas. Con su eliminación, una gran parte de esos recursos pasan a formar parte de la CFI¹.

La eliminación del Fondo Federal Solidario fue otro factor que tuvo un fuerte impacto en la recaudación de los Administraciones Públicas subnacionales, la cual estaba destinada a obra pública.

¹ El hecho de que el total de Ganancias haya pasado a formar parte de la masa coparticipable no compensa la reducción del saldo del Fondo del Conurbano y la reducción en Ingresos Brutos acordada en la Ley 27.429 “Consenso Fiscal” que debieron aplicar las provincias. La diferencia debería ser compensada mediante transferencias del Tesoro, por eso a partir de 2018 año aparece el rubro “Compensación por Consenso Fiscal” entre los recursos transferidos a provincias.



Elaboración propia en base a datos de Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Perspectivas

Durante los primeros 7 meses de 2019 la macroeconomía se desempeñó con un tipo de cambio controlado. Tras las elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias del 11 de agosto se produjo una nueva devaluación del peso que tendrá consecuencias negativas sobre la actividad económica y, por lo tanto, sobre la recaudación.

Tanto la Recaudación Nacional coparticipada a las provincias como la Recaudación Provincial están compuestas principalmente por impuestos que gravan el valor agregado (IVA) y los ingresos (Ganancias, Ingresos Brutos) por lo que reciben directamente el impacto ante caídas en la actividad económica.

Tras la devaluación del peso post PASO, el Gobierno Nacional anunció un conjunto de medidas de índole impositivas tendientes a paliar su efecto sobre la población: suba del piso del impuesto a las ganancias, devolución de impuestos, reducción de los anticipos para autónomos y bonificación para monotributistas. Estas medidas fueron adoptadas sin consenso con las Provincias quienes se verán afectadas por el impacto negativo sobre sus arcas.

Según la Comisión Federal de Impuestos (CFI), que integran los ministros de Economía y Hacienda de todas las provincias y la Nación, Santa Fe será la segunda provincia más afectada, ya que dejará de percibir \$2.535 millones entre agosto y diciembre. A este valor debe agregarse el impacto de la eliminación del IVA sobre alimentos de la Canasta Básica Alimentaria. Desde el Gobierno de la

Provincia² estiman que el impacto de todas las medidas será de entre \$ 3.000 y \$ 4.000 hasta fin de año, y sumado a lo adeudado por Nación en concepto de déficit de la Caja de Jubilaciones, podría llegar a los \$10.000 millones

Este impacto contribuirá a profundizar el déficit de \$ 9.800 millones que acumula Santa Fe al mes de julio.

² <https://www.pagina12.com.ar/215329-los-numeros-de-la-crisis>

INFORME ESPECIAL SANTA FE

| Septiembre de 2019

Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz Nacional

DIRECTOR
Andrés Asiaín

Vice-DIRECTOR
Miguel Cichowolski

Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz Santa Fe

CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME
Gonzalo Brizuela

COORDINACIÓN
Cristian Andrés Nieto
María Celina Calore

Integran el CESO:

Agustín Crivelli, Angel Sabatini, Ariel Cunioli, Alejandro Demel, Carina Fernández, Cecilia Maloberti, Cristian Nieto, Christian Busto, Diego Martín, Diego Caviglia, Diego Urman, Eric Delgado, Ernesto Mattos, Estanislao Malic, Estefanía Manau, Federico Castelli, Gabriel Calvi, Javier Lewkowicz, Jorge Zappino, Juan Cruz Contreras, Juan José Nardi, Laura Di Bella, Leonardo Lorente, Lorena Paponet, Lorena Putero, Luciana Sañudo, Lucía Pereyra, Mahuén Gallo, María Laura Iribas, Mariela Molina, Martin Burgos, Maximiliano Uller, Nicolás Hernán Zeolla, Norberto Crovetto, Pablo García, Rodrigo López, Sabrina Iacobellis, Sebastián Demicheli, Valeria D'Angelo, Valeria Mutuberría, María Celina Calore, Daniela Longas, Candelaria Ruano.

Integran el CESO Santa Fe:

Cristian Andrés Nieto, María Celina Calore, María Belén Basile, Cristian Berardi, Mateo Bork, Gonzalo Brizuela, Virginia Brunengo, Sol González de Cap, María Alejandra Martínez Fernández, Augusto Prato, Bianca Miguel.



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz